



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00628025- -UNC-ME#FA y sus agregados

VISTO

El expediente EX-2025-00628025- -UNC-ME#FA y sus agregados EX-2025-00731522- -UNC-ME#FA en donde se solicita la aprobación de ayudantías realizadas en distintas cátedras del Departamento Académico de Música, y la Resolución HCD FFyH N° 464/2005 de aplicación en el ámbito de la Facultad de Artes por Resolución HCD FA N° 5/2012.

Y CONSIDERANDO:

Que los y las docentes a cargo de los espacios curriculares respectivos presentan los correspondientes informes de desempeño y las solicitudes de aprobación de las ayudantías;

Que las designaciones de los y las ayudantes se realizó mediante Resolución del Honorable Consejo Directivo;

Que el Departamento Académico de Música eleva las presentes actuaciones con las solicitudes de certificaciones correspondientes;

Que, en consecuencia, corresponde dar por aprobadas las ayudantías abajo consignadas.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Nazareno Roberto GIMENEZ, DNI 42.782.783, en la cátedra Práctica de Acompañamiento del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad de la profesora Ana Lucía GARCÍA (Legajo N° 56.595), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2°: Dar por aprobada la ayudantía ad honorem realizada por Miguel Andrés BECERRA GUADALIMA, DNI 96.122.982, en la cátedra Instrumento Principal II - Violín del Departamento Académico de Música, bajo la responsabilidad del profesor Dmytro POKRAS (Legajo N° 38.329), en el período 2023-2025 y autorizada bajo RHCD-2023-168-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el digesto electrónico de la UNC, comunicar al Departamento Académico de Música y al Área de Asuntos Académicos, notificar a las personas interesadas. Cumplido, archivar.

(kmn y jga)

